

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 de agosto de 2006

VISTO:

El Expediente N° 05325-R-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a proyectos de investigación 2005 en el marco de la Ordenanza 074-CS-UNPA que reglamenta las actividades de investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que mediante Resolución Nro. 168/04 del Consejo Superior se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo O), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que a fs. 117/120 obra acuerdo adicional entre los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, donde se establece el mecanismo de reparto de los fondos no utilizados correspondientes a los proyectos de investigación Tipo II, los que serán distribuidos para proyectos de Tipo O y Tipo I;

Que por Resolución del Rector N° 878/05, se asignaron los fondos no utilizados para la convocatoria a proyectos Tipo II, a un fondo para proyectos de investigación en ejecución y nuevos Tipo I por un monto de \$ 35.287,00, a distribuir de acuerdo al porcentaje acordado para cada unidad de gestión;

Que según lo acordado corresponde redistribuir a la Unidad Académica Río Turbio, la suma de \$ 1.833,09;

Que por la Resolución N° 614/06, dictada ad referendum del Consejo Superior, se aprueba la distribución de fondos destinados a subsidios de proyectos de investigación Tipo O, correspondientes al año 2005, a la Unidad Académica Río Turbio, conforme el listado anexo;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda la ratificación de la Resolución N° 614/06;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

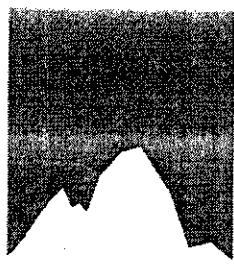
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 614/06 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector



Río Gallegos, 4 de julio del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05325- UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se ha aprobado la convocatoria a Proyectos de Investigación 2005, en el marco de la Ordenanza 074-CS UNPA que reglamenta las Actividades de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por Res. N° 168-CS, se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación Tipo 0 (en ejecución), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que a fs. 117-120 obra Acuerdo Adicional firmado por los Secretarios de Investigación de las diferentes Unidades Académicas que conforman la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, donde se establece el mecanismo de reparto de los fondos no utilizados correspondientes a los proyectos de investigación Tipo II los que serán distribuidos para proyectos de tipo 0 y I;

Que mediante el artículo 4º de la resolución 878/05, obrante a fojas 188/192 de las presentes actuaciones, se asignaron los fondos no utilizados para la Convocatoria a Proyectos Tipo II (Orientados) a un Fondo para Proyectos de Investigación en ejecución y nuevos Tipo I por un monto total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 35.287,00) a distribuir de acuerdo al porcentaje acordado para cada unidad de gestión;

Que de acuerdo a lo acordado corresponde redistribuir a la Unidad Académica Río Turbio la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON NUEVE CENTAVOS (\$ 1.833,09);

Que a efectos de no demorar la distribución que se tramita, la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone otorgar los fondos correspondientes en una sola cuota, a través del dictado del instrumento legal respectivo;

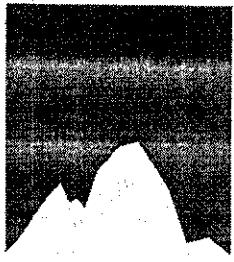
Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dada la urgencia del trámite se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- APROBAR la distribución de fondos destinados a Subsidios de Proyectos de Investigación Tipo 0, correspondientes al año 2005, a la Unidad Académica Río Turbio conforme al detalle que se indica en Anexo adjunto a la presente.





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

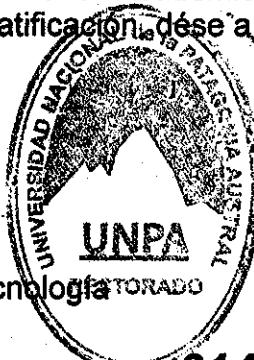
Artículo 2º.- El gasto para el cumplimiento de la presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función 5 : Ciencia y Técnica – Programa: 20 – Investigación – Actividad: 9 – Proyectos Orientados – Inciso:

2 – Bienes de Consumo.....	\$ 476,46
3- Servicios No Personales.....	\$ 820,61
4.3. Maquinaria y equipo.....	\$ 536,02
TOTAL	\$1.833,09

Del Presupuesto 2006.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Unidad Académica Río Turbio, élévese copia al Consejo Superior para su ratificación, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Ing. Mirta PADIN
Secretaria de Ciencia y Tecnología



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 614

-2006-

ANEXO

Distribución de saldo no utilizado en Proyectos de Investigación Tipo II

a los Proyectos de Investigación Tipo 0 de la Unidad Académica Río Turbio

CÓDIGO	TIPO	UUAA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR	RESPONSABLE ECONÓMICO	SEGUNDA CUOTA
29/c013	0	UART	EVALUACIONES DEMATERIALES GENÉTICOS DE APIS MELLIFERA ADAPTADOS A LA REGIÓN DE LA PATAGONIA AUSTRAL.	PALACIO, MARÍA ALEJANDRA	CHRISTIANSEN, RODOLFO	\$916,54
29/c018	0	UART	RECONVERSIÓN DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES Y URBANOS EN ABONO MEDIANTE LOMBRICULTURA, EN LA CUENCA DEL RÍO TURBIO	SCHULDIT MIGUEL	CHRISTIANSEN RODOLFO	\$916,54

UNPA
RECTORADO

614